Discurso de Apertura del Curso de 1885-86. Instituto Provincial de Segunda Enseñanza. Por el catedrático y Director don Alberto Regúlez y Sanz del Río. Año 1885

Excmo. Sr.

Señores:

Por segunda vez tengo el honor de levantar mi humilde voz en este augusto recinto, con motivo de la inauguración del curso académico de 1885 a 1886, cuarto desde la fundación de este Establecimiento, que para organizar los estudios de segunda enseñanza en la Provincia de Puerto Rico, tuvo a bien crear S. M. el Rey (q. D. g.) en 1882.

Los frutos obtenidos en la enseñanza, desde su creación, os son conocidos por las Memorias profusamente circuladas en los cursos anteriores, y los del que ha terminado, por la lectura que acaba de hacer el Sr. Secretario del Instituto. Los datos estadísticos que esta última Memoria contiene, revelan ya una organización completa y los datos comparativos con los anteriores cursos, un período de regeneración en la Instrucción pública, que alcanza a todas las esferas, por la influencia, que en la Enseñanza primaria ha venido también a ejercer, cumpliendo su verdadera misión, el Establecimiento oficial.

Aún no son bien apreciadas por todos estas ventajas. Todavía, y permitidme que insista en esta idea, apuntada ligeramente en el discurso inaugural del curso próximo pasado, todavía se deja solo a los alumnos oficiales la lucha por los premios ordinarios. Los alumnos de la Enseñanza privada y de la doméstica que tienen derecho a presentarse en el palenque a combatir con los de la Enseñanza oficial, bajo la salvaguardia que ninguno será osado a poner en duda, de la imparcialidad de los Jueces, han dejado hasta ahora desierto el campo, sin que la causa pueda ser la desconfianza en sus propias fuerzas, que pruebas han dado los agraciados con las primeras notas de hallarse aptos para intervenir en la

contienda. Tal retraimiento no se explica por causa racional ninguna, y hay que buscarla para combatirla con todas nuestras fuerzas, en la poca estima hacia las recompensas oficiales. El convencimiento de que son las únicas de verdadero valor para el joven estudioso, por que son las únicas también de que se puede hacer mención en su expediente, y le acompañan durante toda su carrera científica o literaria, ha de llegar con el tiempo y con la costumbre de ver empleada por los Jueces la más extricta imparcialidad en la severa aplicación de la Justicia.

La ciencia es una, y si pueden variar los métodos de exponerla y los sistemas en cuanto a su aplicación, únicas diferencias que separan la Instrucción privada de la oficial, ésta marca para aquella la extensión a que ha de subordinarse por medio de los programas, y solo la exige conocimientos iguales en cuanto a la extensión, dejando una saludable libertad en cuanto a los métodos y sistemas de aplicarla.

La Instrucción pública ha de hallarse siempre en armonía con las necesidades de aquellos a quienes se destina, y es ya tiempo de ir acentuando, siquiera sea paulatinamente en esta Provincia, la exigencia de conocimientos con la extensión marcada en los Establecimientos Peninsulares de categoría análoga, para que no representen un triste papel los alumnos de Puerto Rico, formando a la cola entre los Bachilleres del Reino.

Considerada la Enseñanza, como no puede menos de serlo, una institutción social, necesita para mejor llenar sus fines, un carácter de unidad representado por la armonía de tendencias entre todos los ramos que la constituyen, y otro carácter de nacionalidad, que solo puede darle el Gobierno, como representante que es de los intereses, de las ideas, y de las afecciones de la Nación entera.

Esto justifica la intervención del Gobierno en la creación de los Institutos oficiales, a los cuales confía, dentro de las bases de antemano establecidas y consignadas en las Leyes a que todos nos hallamos sujetos, la Dirección de la Enseñanza en las tres formas de oficial, privada y doméstica, y la inspección de los Establecimientos incorporados al oficial, no en cuanto a su

régimen interior, para el cual gozan de verdadera autonomía, sino en cuanto a la extensión, repetimos con que las asignaturas deben ser enseñadas.

¿Qué sería de la segunda enseñanza, y qué de la educación y de los Maestros, si éstos en las escuelas y aquella en los Colegios y en las casas de los padres de familia, estuviesen regidos, dirigidos y administrados por los tan diferentes pensamientos y voluntades cómo habrían los padres de tantos educandos? No quedarían ni Colegios, ni Maestros ni educación posible. Unos y otros necesitan unidad de fin, garantía segura de estabilidad y pensamiento unánime de medios para su sostenimiento, cosas imposibles sin una voluntad.

No creáis, señores, que yo pretendo, ni nosotros pretendemos en manera alguna, que esta Dirección de los estudios privados y domésticos, lleve consigo la imposición de determinadas teorías y principios concretos dentro de la ciencia. En manera alguna; esta unidad de tendencias se refiere solo a la amplitud de los conocimientos, nunca a los principios y en el Establecimiento oficial adquieren y adquirirán siempre carta de naturaleza toda clase de doctrinas, siempre que hayan conquistado el valor de doctrinas científicas y se hallen subordinadas a las verdades religiosas que deben imperar en un establecimiento oficialmente constituido.

¡Cuántos bienes para la ciencia misma ha producido esta libertad bien entendida, en cuanto a los procedimientos!

En la edad media y en los primeros siglos de la moderna, era uno solo el orígen de que dimanaba toda idea, ya fuese religiosa, moral, científica, metafísica o filosófica. Pero en la actualidad, ese espíritu estrecho y exclusivo ha desaparecido por completo, y se acomoda perfectamente el dogma religioso con las exigencias del espíritu moderno, por que la verdadera ciencia no puede ser nunca contraria a la religión verdadera. Una gran religión, como el Cristianismo, contiene al lado de viejas ideas, otras que son eternas, y que los principios de la civilización moderno no pueden contradecir.

De la lucha leal y franca entre ideas contradictorias surge la verdad con caractéres científicos marcados, siguiendo en su desarrollo el camino trazado obinitio por Dios y conteniéndose en los límites que a la razón humana no es dado traspasar, si esta verdad ha de conservar las señales que distinguen la ciencia de aquellas otras teorías que por no contener principios evidentes, claros y preciso, se confunden más o menos con el error.

En todo tiempo han preocupado al hombre aquellos problemas, que se relacionan con su destino en la tierra y con la esperanza en un más allá después de la muerte, y como a esta clase de problemas procuran dar solución la Religión y el Arte, claro es que dentro de esta libertad que proclamamos respecto a la propagación de los conocimientos humanos, hemos de dar preferencia a los medios que se hallen subordinados a las eternas verdades religiosas por nosotros profesadas, y a aquellos ideales artísticos, que separándose tanto del pesimismo filosófico de Schopenhauer y Hartmán, como del literario de Goethe, Byrón, Heine, Leopardi, Espronceda y tantos otros, nos colocan en situación de apreciar la felicidad que es posible sea alcanzada en esta vida perecedera, y disponen el espíritu humano a otras levadas esferas donde goce de la presencia del Divino, causa y orígen de todo ser.

Esta preparación es de todo punto necesaria al hombre en la vida, y de la dirección que reciba depende en gran parte continuar hasta el fin por trillado y florido sendero, o hallar obstáculos que pueden fácilmente convertirse en insuperables, introduciendo el desaliento en el ánimo de los más esforzados.

Bien se comprende que la segunda enseñanza, aún con esta unidad de miras a que debe subordinarse, no proporciona al hombre en absoluto los medios de subvenier a las necesidades materiales de la vida, y por esta causa es recibida por muchos con desdén, que en apariencia no carece de fundameto. ¡Error gravísimo! Considerados los estudios de la segunda enseñanza aisladamente, proporcionan al niños conocimientos que pueden serle de gran valía, y su misma variedad contribuye a colocarle en aptitud de dedicarse con fruto a toda suerte de trabajos.

Por otra parte, constituye una preparación indispensable para los estudios superiores, en el sentido de que, durante el tiempo invertido en ella, se adquiere el método necesario para estudiar con aprovechamiento y a la vez hábito del trabajo que no se pierde jamás.

Claro es, Señores, que todas estas buenas cualidades de la segunda enseñanza suben de punto, cuando la unidad en la dirección de los estudios, un saludable rigor en los exámenes y condiciones de idoneidad, rectitud y amable severidad en el Maestro, intervienen como factores principlísimos, haciendo de los Establecimientos de esa categoría, cualquiera que sea su clasificación, verdaderos Centros científicos y literarios, donde la juventud estudiosa pueda recojer, con los sabios consejos de la experiencia, los conocimientos que tiene derecho a esperar.

A obtener tal importancia en el porvenir, ya que en la actualidad no la merezca por las condiciones de los que a su frente se hallan, aspira el Instituto Oricial de segunda enseñanza de Puerto Rico y se promete que a ello ha de cooperar también la Enseñanza privada en los Colegios a él agregados.

Fácil ha de ser a sus Directores, determinadas con exactitud por la Ley las relaciones que les unen con el Instituto, atenerse a lo preceptuado sin pretender traspasar sus límites, que el Instituto atenderá solícito sin excederse tampoco en sus atribuciones, cuantas consultas e informes crean deberle dirigir dentro de su especial misión.

Dentro de esta organización, que sabiamente se ha establecido por las Leyes, cabe perfectamente una Dirección solo en cuanto a la extensión de los conocimientos y las más completas autonomías para la adopción de las teorías reconocidas como científicas.

Es evidente, Excmo. Señor y Señores míos, que no podría pretenderse de otra manera, esto es; si no se hallasen los estudios privados con subordinación a los Programas del Establecimiento oficial, una absoluta igualdad de criterio

en los exámenes, como consecuencia de esa unidad de Dirección indispensable a nuestro juicio para que puedan dar resultados beneficiosos.

No es solamente a esta clase de enseñanza de que acabo de hablar, a la que el Instituto puede y debe llevar su influencia: la clase de relaciones que con la primaria le ofrecen los exámenes de ingreso en la secundaria, hacen que su acción pueda legítimamente ser llevada aquél grado de Instrucción, verdadera base sobre que descansan todos los demás grados, y que fuerza es confesarlo, necesitan una reforma, que por fortuna ha iniciado ya el Gobierno General de la Provincia, a propuesta de la Junta de Instrucción pública, ampliando los Programas que para alcanzar el título de Maestros se exigen por la Ley.

El objeto principal de la Instrucción primaria debe ser el de aumentar el bienestar general, mejorando la condición física, intelectual y moral de la población, con abstracción completa de toda distinción de castas, clases e individuos. Esta Instrucción no puede en manera alguna hallarse separada de la educación, puesto que ésta sin aquella es no solo incompleta sino imposible; pero por desgracia se deja la mayor parte de las veces la educación al cuidado exclusivo de los padres, sin detenerse a examinar su aptitud para este fin, ni tener en cuenta su moralidad y costumbres, limitándo las escuelas a la propagación de la Instrucción, sin inquietarse de la insuficiencia en un gran número de casos. De este sistema han resultado consecuencias opuestas, no pocas veces: mientras la Instrucción en la escuela ha contribuído al bienestar de tales o cuales niños, produjo la ruina para tales otros en algunas ocasiones por despertar su imaginación hacia esferas para él antes desconocidas sociales. La unión íntima de la educación con la instrucción evita males de esta naturaleza y produce siempre resultados acordes y satisfactorios.

Todos los hombres son dotados de las mismas facultades; y si bien es verdad que su capacidad no es igual ni uniforme, no es tampoco menos cierto que dichas facultades son generalmente susceptibles de perfeccionamiento. Tal

debe ser la obra de la enseñanza primaria y será tanto más perfecta, cuanto más se aproxime al fin propuesto.

Precisa en primer término inculcar a los niños el hábito de la reflexión, para que más fácilmente se acostumbren a estudiar con aprovechamiento, y cultivar sus sentimientos morales para hacerlos mejores y virtuosos. El hábito de la reflexión se adquiere acostumbrando a los niños a comparar y deducir consecuencias lógicas de sus propios juicios. La cultura de los sentimientos morales despertando la noción y el amor a la Justicia, haciendo frecuentes llamamientos a la benevolencia y excitando la veneración, para ir formando al hombre piadoso, que abre su corazón a Dios y a las importantes verdades de la Religión.

Frecuentísimo es presentarse los niños para ingresar en la segunda enseñanza, demostrando un gran desarrollo de la memoria, que siempre se verifica a expensas de la reflexión, de tal modo, que habiéndose violentado notablemente para retener las frases completas y aún la colocación de las palabras, tal como en el libro se encuentran, con dificultad comprenden su sentido, ni se dan cuenta de las ideas, que las palabras expresan, y es necesario un gran trabajo después para ir despertando la reflexión completamente anulada por tan vicioso sistema.

Un término medio entre tan contradictorios extremos, de modo que habituándose los niños a exponer las definiciones de varios modos, se les haga comprender su identidad, llenaría por completo las exigencias del momento en este sentido y sería para nosotros después de grandísima utilidad práctica.

Confiemos ¡por qué no, si el amor a la Instrucción y a la enseñanza en esta Provincia es verdaderamente extraordinario!,... confiemos en que estas observaciones serán atendidas por los encargados de la enseñanza primaria, y en que irán, aunque poco a poco desapareciendo las desventajas en que actualmente se halla colocada.

No es la celosa Autoridad que rige los destinos de la Provincia la que me-

nos ha contribuído a que el Establecimiento oficial vaya normalizando su existencia, bajo las reglas establecidas para todos su análogos, separando con recto criterio, cuántos obstáculos a ello podían oponerse, y deber mío es tributarle en estos momentos solemnes un público testimonio de gratitud y aplauso, por ser una prueba más de las que el Excmo. Sr. D. Luis Dabán tiene dadas de su celo por el desarrollo de la Instrucción pública.

Tal cooperación ha debido sernos tanto más necesaria, cuanto que, como en este mismo sitio tuve el honor de exponer con ocasión análoga, era indispensable subsanar de alguna manera las disposiciones omitidas al formarse el Reglamento, para que pudiesen estar todas de acuerdo con las vigentes en la Península y Cuba y tuviesen así Catedráticos y alumnos idénticos derechos y los mismos deberes. Consecuencia ésta también deducida lógicamente de la unidad de acción, a que por parte del Gobierno se hallan sometidos los Establecimientos oficiales.

Voy a terminar, En actos de esta naturaleza no conviene en modo alguno abusar de la atención del público, y harto he abusado de la vuestra, confiando tal vez demasiado en la benevolencia de que me dais tantas pruebas. Pero permitidme antes tributar mis sinceros plácemes a los alumnos, que se han hecho acreedores por su aplicación y aprovechamiento a recibir públicamente los aplausos de tan distinguida concurrencia, y a que nuestra dignísima primera Autoridad les haga entrega de los diplomas, que han de ostentar orgullosos, como los más justos títulos a la consideración de la Sociedad, y acompañadme también en los fervientes votos que dirijo para que en la serie no interrumpida de actos de esta naturaleza, los más solemnes que las Leyes consagran al prestigio de la Instrucción pública, vaya constantemente en aumento el número de alumnos de éstas condiciones, para bien de la Provincia de Puerto Rico, digna por tantos títulos del cariño y de la consideración de nuestra Madre Patria.

He Dicho

Alberto Regulez y Sanz del Río